

**RESOLUCION -CD- N° 253/2010**

**Salta, 7 de Julio de 2010  
Expediente N° 12.259/10**

**VISTO:**

El proyecto presentado por el Lic. Felipe Lescano, proponiendo la realización de la Jornada sobre “Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en el Adulto Mayor”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Postgrado, Extensión e Investigación y la Dirección Administrativa Académica emiten el correspondiente informe técnico, encuadrando el proyecto presentado en lo estipulado en la Resolución – CS – N° 309/00, que reglamenta la realización de Cursos de Extensión Universitaria.

Que en virtud de los informes antes mencionados, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja aprobar la realización de la Jornada propuesta.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en despacho N° 132/10.

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08/06/10)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la realización de la Jornada sobre “Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en el adulto Mayor”, la que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

**Jornada sobre: “Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en el Adulto Mayor”**

**Fundamentación**

Los efectos de la violencia física y psicológica sobre la salud de una persona mayor se ven exacerbados por el proceso de envejecimiento y las enfermedades características de la vejez. Es más difícil para los ancianos evadirse de una relación de maltrato o tomar las decisiones apropiadas debido a las deficiencias físicas y cognoscitivas que generalmente sufren. En algunos lugares, las obligaciones derivadas del parentesco y el recurso del círculo familiar ampliado para resolver las dificultades también pueden reducir la capacidad de las personas mayores, en especial de las mujeres, para eludir las situaciones

## **RESOLUCION -CD- N° 253/2010**

**Salta, 7 de Julio de 2010**  
**Expediente N° 12.259/10**

peligrosas. A menudo, el agresor puede ser la única compañía con que cuenta la persona maltratada.

Por estas y otras consideraciones, prevenir el maltrato de los ancianos plantea a los profesionales un sin número de problemas. En la mayoría de los casos, el mayor dilema es cómo lograr un equilibrio entre el derecho a la autodeterminación de la persona de más edad y la necesidad de adoptar las medidas necesarias para poner fin a la situación de maltrato.

### **Objetivo**

El objetivo de las Jornadas es instalar en la población universitaria, la problemática de Prevención de la Violencia y el Maltrato en el Adulto Mayor.

Las Jornadas se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de Salta, el día 15 de junio del corriente año, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en el Anfiteatro "D".

Las mismas están organizadas por los Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Lic. Felipe A. Lescano
- Lic. Lelia Elisa González
- Nut. María Lucrecia Salas

Colaboran en las Jornadas, los estudiantes del postgrado Especialidad en Gerontología Comunitaria e Institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Lic. Silvia Aguirre
- Méd. Fernando Delgado
- Lic. Sonia Robert
- Prof. Andrea Doña
- Lic. Jorge Sola

### **Cronograma de Actividades**

Acreditación : 14:00 a 14:30 horas

14:30 horas: Inauguración de las Jornadas

Palabras de bienvenida a cargo de las autoridades de la Facultad. Presentación de las autoridades presentes.

Disertación de del Médico Fernando Delgado sobre:

- Leyes – Marco Jurídico
- Tipo de Maltrato
- Estrategias de intervención.

**RESOLUCION -CD- N° 253/2010**

**Salta, 7 de Julio de 2010  
Expediente N° 12.259/10**

15:30 hs. Panel de debate a cargo de los representantes de organizaciones del medio.

16:30. Café

16:45. Proyección de video

17:00. Presentación de una dramatización a cargo de un grupo de Adultos Mayores.

18:00. Cierre de las Jornadas.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Docentes organizadores y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC  
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA**